REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Ciudad Bolívar - Antioquia, veinticuatro de marzo de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Mixto
Radicado	2015-0006-00
Demandante	Banco Davivienda S.A.
Demandados	Jhon Fredy Gómez Herrera
Asunto	Incorpora sin trámite y deja constancia

Se incorpora memorial ingresado por correo electrónico del 23 de marzo de 2022, presentado por el abogado JUAN EDUARDO RICO MAYA, al cual no se le imparte trámite, pues no obra en el expediente ni en dicho correo electrónico poder alguno otorgado por la parte demandada al mencionado profesional del derecho.

De otro lado, como la parte actora no allegó la publicación del aviso ni el certificado de libertad y tradición actualizado del inmueble a rematar, se deja constancia que por ese hecho no fue posible dar apertura a la licitación programada para el día de hoy a las 9 am (art. 450 C. G. del Proceso).

Sea la oportunidad para advertir que según reposa a folios 155 y ss., el folio de matrícula inmobiliaria actual asignado al inmueble cuya subasta pública se pide en este proceso, corresponde al 004-46861 de la Oficina de Instrumentos Púbicos de Andes, antes 005-11278 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Ciudad Bolívar. Lo anterior para ser tenido en cuenta en futuras licitaciones.

NOTIFÍQUESE

MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO
JUEZ